Resolución
Nº 2020-358

Acta
2020-040

VISTO

La necesidad de contar con cuatro servicios higiénicos con mantenimiento las 24 horas en la Rambla de Atlántida durante gran parte de la temporada.

RESULTANDO

1) Que la Empresa Urubaños es la que presento el presupuesto mas conveniente y ha brindado a satisfacción el servicio en temporadas anteriores

2) Que en el Proyecto N°11 "ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS" se contemplan estos gastos.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1)Autorizar el gasto de hasta $95.000(noventa y cinco mil pesos uruguayos) para la contratación de tres baños comunes y 1 accesible con mantenimiento las 24 hrs por el periodo del 1° al 15 de enero del 2021 a la empresa Urubaños (Reboiras Fernandez Jorge Nelson) Haciéndose el pago efectivo del Fondo de Incentivo a partir del 16 de enero del 2021.

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZÁLEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 10 de diciembre del 2020.

Gustavo González
Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa
Concejal

Juan Díaz
Concejal

Daniel López
Concejal

William Bermolen
Concejal